

472

Servicios Postales Nacionales S.A NIT 900.062.317-8 DG 25 G 95 A 55.
Atención al usuario: (57-1) 4722225 - 800 111 210 - servicioscliente@72.com.co
Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min. Tic Res Mensajería Express 001967 de 09/09/2011

Destinatario

Remitente

Nombre/Razón Social: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Dirección: KR 16 96 64 PISO 7
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110221025
Fecha admisión: 26/07/2019 09:52:53

Nombre/Razón Social: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Tribunal Superior Sala
Dirección: calle 40a 44-80 edificio luna bonita centro cívico
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 08003045
Envío: RA155328796CO

Rama Judicial del Poder Público
Seccional de la Judicatura del Atlántico
Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla

OFICIO No. 6572
Nit. No. 00800165799

Barranquilla, 22 de julio del 2019

SEÑORES:
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
CARRERA 16 N° 96-64, PISO 7°.
BOGOTÁ.
atencionalciudadano@cncs.gov.co
dsilva@cncs.gov.co
notificacionesjudiciales@cncs.gov.co jaguilera@cncs.gov.co



Rad: 20196000700112 - Fecha: 29-JUL-2019 11:15

Us: Dest: Dep No.Folios: 1

Rem: CONSEJO SECCIONLA DE

COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

REF.: ACCIÓN DE TUTELA (1ª Instancia)

Accionante : JAIR CUADROS ROJANO, IRMA CASTIBLANCO SILVA, ADEMIR JAVIER CAMARGO CAMACHO, MANUEL VASQUEZ RIPOLL, RONALD JOSE SOLANO ABDALA y YURLYS LAUDITH ESCALANTE SALAS

Accionado : JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD.

M. P. : Dr. ABDON SIERRA GUTIERREZ.

Radicación : T-00329 -2019

Por medio del presente NOTIFICO a usted la providencia de fecha 19 de julio del 2019, proferida por este Tribunal Superior en Sala Unitaria Civil-Familia, mediante la cual se resolvió:

- 1) Impártase al asunto el trámite de rigor.
- 2) Oficiése a la parte accionada, JUZGAÐO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD, a través de su titular, para que, dentro de los dos (2) días siguientes a su notificación se sirva rendir un informe acerca de los hechos materia de la presente Acción de Tutela y presente las pruebas que pretenda hacer valer.
- 3) Por tener interés en las resultas de la acción, vincúlese a los integrantes convocados de la lista de elegibles, mediante Resolución No. CNSC 20192120020265 del 29 de marzo de 2019, lista conformada para proveer treinta y un (31) vacantes en el sistema de carrera del Ministerio de Trabajo OPEC 34356 de la Dirección Territorial Atlántico, a fin de que, si a bien lo consideran intervengan en el trámite de la misma.
- 4) Oficiése a la Comisión Nacional del Servicio Civil a fin de que en el término de un (1) día, se sirva publicar en su página web institucional la existencia e iniciación de la presente acción constitucional, para que los referidos vinculados concurren a hacer valer sus derechos, asimismo, informe los correos electrónicos de notificación y números de teléfonos de los mencionados vinculados.
- 5) Por Secretaría elabórese una comunicación que deberá ser fijada en lugar visible al público para la salvaguarda de la defensa y contradicción de los aquí vinculados. Aviso que deberá fijarse por el término de doce (12) horas, y del cual se dejará constancia.
- 6) Igualmente vincúlese a los señores IRMA CASTIBLANCO SILVA, ADEMIR JAVIER CAMARGO CAMACHO, MARCIAL BERDUGO HERRERA, a la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, al MINISTERIO DEL TRABAJO, a la DIRECCION TERRITORIAL ATLANTICO DEL MINISTERIO DEL TRABAJO y al Juzgado Sexto Civil del Circuito de Barranquilla, para que si a bien lo consideran intervengan dentro de la presente acción constitucional.
- 7) Notifíquese este proveído personal, telegráficamente o por cualquier medio eficaz, a las partes a los terceros vinculados y al señor Defensor del Pueblo en esta ciudad.

Atentamente;

WILLIAN ESTEBAN PACHECO BARRAGAN
P/SECRETARIO

Carrera 45 No.44 -12 Tel. 3402173 Fax. 3402512
Barranquilla - Atlántico